



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-71305038-APN-GCYC#FMSE- Contratación Abreviada N° CAB-2022-VM-037 –  
CONSULTORIA PARA EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO

---

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC 109, de fecha 16 de junio de 2022, que tramita mediante EX - 2022-71305038-APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2022-VM-037, tendiente a la adquisición de CONSULTORIA PARA EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a FMPE “Villa María”.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentación de ofertas.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n°1 a la empresa “GUSTAVO ALTUNA” (CUIT N° 20-21533926-3) por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se recalculó el monto total de la oferta ya que en la planilla Anexo II, los ítems correspondientes a los impuestos IVA e ISIB están mal calculados.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2022-VM-037 y se adjudica a la firma “GUSTAVO ALTUNA” C.U.I.T. N° 20-21533926-3, por el monto total de PESOS UN MILLON CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 60/100. - (\$ 1.114.230,60). Forma de pago: 25% anticipo contra presentación de garantía. Saldo del 75% contra entrega de informe final, dentro de los siete (7) días de recibido conforme, por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) BORDON GABRIEL (DNI N° 30.348.739); 2) RE JAVIER (DNI N° 25.888.348); 3) ESCODA VERONICA (DNI N° 31.515.822); Miembros Suplentes: 1) FERREYRA JIMENA (DNI N° 28.064.967), 2) DONATO NATALIA (DNI N° 29.603.039); 3) RUFFINATTI JUAN (DNI N° 13.015.312).

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.